

el Vecino.

Extracción de Casaca  
p. luanos. pinto.  
gio exclusivo: -

Vista un Oficio del Sr. Intend. Jefe  
de Propios y Arbitrios de la Provincia de Man-  
riag su fecha veinte de febrero ultimo, nacion  
do en el Referencia de una R. orden por la q.  
se concede a D. Juan<sup>to</sup> Ant. D. Oronoz, de  
vini de Madrid, permiso exclusivo p.<sup>a</sup> exportar  
al extranjero trescientos veinte mil quintales de  
Casaca interior de Alcornaque, Uncana, Noble y  
quijijo, pagando a la R. Hacienda el unico dno de  
doce real<sup>es</sup> p.<sup>a</sup> quintal sin satisfacer ningun arb.  
municipal ni local; y se insertan tambien los  
seis ultimos articulos de dho R. ord.<sup>na</sup> que  
tratan sobre la conservacion y fomento de dha  
Casaca interior de arboles. Entendido por este  
Ayuntamiento, acuerda Queda en su inteligencia, y  
se pasa copia a la Contad. municipal y se con-  
tente el Vecino.

Atencion del Piel  
de Carnicerias  
sobre quien debe ocu-  
paba.

El infrascrito Secret. D. Ignacio M. Pro-  
net, manifiesto: Se le ha dado parte p.<sup>a</sup> D. Pe-  
dro Gonzalez como encargado del Arrend.<sup>to</sup> del  
Arbitrio de cuatros mrs. en libra de Carne destina-  
do al sosten de los P.<sup>os</sup> R.<sup>os</sup>, de que el  
Jefe de Carnicerias no le permite ocupar tam-  
bien el cuento que vive al Jefe de Pielato de Carnicer.

